



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.** 00403

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón MANTA el **05/Mayo/2011**, que contienen la constitución de la compañía **MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. CONSTRUCSOZAMB.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.318 de 01/Agosto/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. CONSTRUCSOZAMB** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

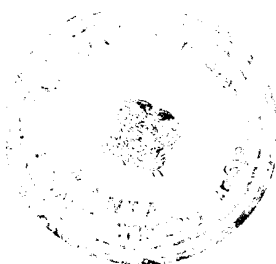
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

03 AGO 2011

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

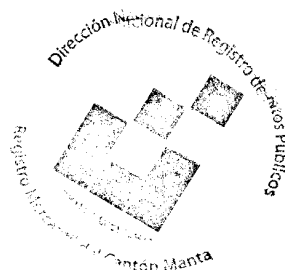
Exp. Reserva 7370986
Nro. Trámite 4.2011.218
VP/



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.298, de fecha 05 de Mayo del año 2011, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.11.00403, de fecha 03 de Agosto del año 2011, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO se **APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. CONSTRUCCSOZAMB"**. Manta, Agosto 04 del año 2011.- EL NOTARIO.-



[Handwritten Signature]
Abg. Raúl González Sotelo
NOTARIO TERCERO DE MANTA



R A . . .

[Handwritten Signature]

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA “ MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S. A. CONSTRUCCSOZAM B ” EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS DIEZ (810) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (1.887) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).

MANTA, 5 DE AGOSTO DEL 2.011



Registro Mercantil Manta
0000010
Abg. Juan Carlos González L.
Registrador Mercantil
del Cantón Manta
Abg. Juan Carlos González L.